Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel Cazal c/ 6 de Enero
http://www.facso.una.py
San Lorenzo- Paraguay

Resolución Nº 077/2019
San Lorenzo 22 de abril de 2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA EL SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 358.451, aprobado por Resolución FACSO Nº 023/2019 de fecha 15 de febrero de 2019.

La Nota UOC N° 006/2019 de fecha 25 de febrero de 2019 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 303.334, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.

La Resolución FACSO Nº 06/2019, de fecha 25 de enero de 2019, **"POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"**

Las invitaciones cursadas a las empresas: TAPITI S.R.L., PREVENCION SRL, GUARDIAN S.A., SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN SRL., OMNI SA.

El acta de recepción y apertura de ofertas Nº 002/19 del llamado para el Servicio de Guardia de Seguridad para la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, donde se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas: GREEN SA SECURITY y PARAGUAY SECURITY S.A.

El Informe de Evaluación Nº 001/2019, donde se analizan las capacidades legales, financieras y de experiencia de las empresas ofertantes.

Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".

El Art. 16 Inc. c. de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 824/2019 correspondiente a la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA.

La Ley N° 6258/2018 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019"; y;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR, la contratación directa a la Empresa: **GREEN SECURITY, ITEM 1, por** la suma de G. 18.153.684.- (Guaraníes: Dieciocho millones ciento cincuenta y tres mil seiscientos ochenta y cuatro), precio unitario mensual IVA INCLUIDO, para el Servicio de Guardia de Seguridad para la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, por cumplir con los requisitos solicitados y presentar la oferta más económica.
El monto total de la adjudicación es **G. 127.075.788.- (Guaraníes: Ciento veintisiete millones setenta y cinco mil setecientos ochenta y ocho) IVA INCLUIDO.**

Art. 2º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Escr. **ANA ISABEL ROLÓN DE RAMÍREZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato

AVR/AIRC/gamb